DECANATO
RESOLUCION DEL 17 DE FEBRERO DE 2017 N° 1
SAN LORENZO, 17 DE FEBRERO DE2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 – ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – AD REFERENDUM.

VISTO: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe N° 09/2017 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa N° 05/2017 "Adquisición de Resmas de Papel para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ad Referéndum".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 4 del 02 de enero de 2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. -

Que, la presente contratación es por un valor de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones), los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 330, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Que, el referido llamado a Licitación por Concurso de Ofertas se publicó, en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme lo estable la Ley de Contrataciones. El número de ID es el N° 327655.----------

Que, de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en la oficina del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 12 de enero de 2017 a las 09:30 hs. Del presente llamado han participado las siguientes firmas:----------

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO OFERTADO
1	**COPEL S.A.**	Gs. 72.740.000.-
2	**MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos**	Gs. 84.000.000.-
3	**MULTIMERC S.R.L**	Gs. 87.030.000.-
4	**DELFIN Ind & Com de Elizabeth López**	Gs. 86.040.000.-
5	**TRANS ITAPUA S.R.L**	Gs. 91.336.800.-
6	**JM Comercial e Industrial de Joel Martínez**	Gs. 85.700.000.-
7	**INTEG - VP S.R.L**	Gs. 99.900.000.-
8	**COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa Valdez**	Gs. 85.400.000.-
9	**RODRÍGUEZ & ASOCIADOS - Constantino Rodríguez Adorno**	Gs. 86.170.000.-

Análisis y evaluación de ofertas
Atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.

DECANATO
RESOLUCION DEL 17 DE FEBRERO DE 2017 N° 1
SAN LORENZO, 17 DE FEBRERO DE2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 – ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – AD REFERENDUM.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos legales solicitados, del cual se concluye que todas las empresas cumplen con la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial solicitadas en el citado llamado, conforme al siguiente detalle:----------

DOCUMENTOS	COPEL S.A.	MICRO TEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos	MULTI MERC S.R.L	DELFIN Ind & Com de Elizabeth López	TRANS ITAPUA S.R.L	JM Comercial e Industrial de Joel Martínez	INTEG VP S.R.L	COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa Valdez	RODRÍGUEZ & ASOCIADOS - Constantino Rodríguez Adorno
Formulario de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredita la identidad del firmante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Artículo 40 y la Declaración de integridad del Artículo 20 (Res. 330/01)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta, debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	COPEL S.A.	MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos	MULTI MERC S.R.L	DELFIN Ind & Com de Elizabeth López	TRANS ITAPUA S.R.L	JM Comercial e Industrial de Joel Martínez	INTEG VP S.R.L	COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa Valdez	RODRÍGUEZ & ASOCIADOS - Constantino Rodríguez Adorno
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple

DECANATO
RESOLUCION DEL 17 DE FEBRERO DE 2017 N° 1
SAN LORENZO,17 DE FEBRERO DE2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 – ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – AD REFERENDUM.

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	COPEL S.A.	MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos	MULTIMERC S.R.L	DELFIN Ind & Com de Elizabeth López	TRANSITAPUA S.R.L	JM Comercial e Industrial de Joel Martínez	INTEGVP S.R.L	COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa Valdez	RODRÍGUEZ & ASOCIADOS - Constantino Rodríguez Adorno
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	COPEL S.A.	MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos	MULTIMERC S.R.L	DELFIN Ind & Com de Elizabeth López	TRANSITAPUA S.R.L	JM Comercial e Industrial de Joel Martínez	INTEGVP S.R.L	COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa Valdez	RODRÍGUEZ & ASOCIADOS - Constantino Rodríguez Adorno
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica

DECANATO
RESOLUCION DEL 17 DE FEBRERO DE 2017 N° 1
SAN LORENZO, 17 DE FEBRERO DE2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 – ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – AD REFERENDUM.

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	COPEL S.A.	MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos	MULTIMERC S.R.L	DELFIN Ind & Com de Elizabeth López	TRANSITAPUA S.R.L	JM Comercial e Industrial de Joel Martínez	INTEGVP S.R.L	COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa Valdez	RODRÍGUEZ & ASOCIADOS - Constantino Rodríguez Adorno
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica

Que, una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja, del cual concluye que la firma COPEL S.A., posee la oferta más baja para los ítems solicitados, conforme al siguiente detalle:----------

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA.
1	Adquisición de Resmas de Papel para Casa Matriz, Filiales y CAES – Ad Referéndum.	COPEL S.A.

DECANATO
RESOLUCION DEL 17 DE FEBRERO DE 2017 N° 1
SAN LORENZO, 17 DE FEBRERO DE2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 – ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – AD REFERENDUM.

Que, a continuación, el Comité de Evaluación ha analizado los precios ofertados por la firma COPEL S.A. ante lo cual la convocante ha solicitado al oferente, nota mediante, un desglose de cada ítem ofertado. De dicho análisis, el Comité pudo comprobar que los precios ofertados por la firma oferente son viables para la provisión y adjudicación del presente llamado.

Conforme a la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la firma COPEL S.A. es la más baja a los intereses de la Institución y se ajusta a los precios de mercado.

Que, seguidamente, se procede a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales de las siguientes personas: Maria Raquel Frutos Provvidenza con CI.N° 743.420 (Representante Legal y autorizada para la firma de documentos), Liliana Beatriz Frutos Provvidenza con C.I.N° 1.257.798 (Socia de la firma), Luis Fernando Frutos Provvidenza con C.I.N° 915.617 (Socio de la firma), Myriam Rebeca Frutos Provvidenza con C.I.N° 794.441 (Socia de la firma) y Arnaldo José Frutos Provvidenza con C.I.N° 1.257.799 (Socio de la firma); del cual se ha verificado que los registros personales de los mismo no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Que, por tanto, y considerando que las personas verificadas, integrantes de la firma, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo, conforme se detalla en el siguiente cuadro:----------

OBSERVACIÓN	COPEL S.A.
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Que, posteriormente, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la empresa mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, del cual se concluye que los valores obtenidos para la firma COPEL S.A., se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta Invitación del presente llamado, conforme al siguiente detalle:----------

N°	RATIOS FINANCIEROS	EMPRESA OFERENTE	
		COPEL S.A.	OBSERVACIONES
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	10,97	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,07	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.	6,66	Cumple

Que, por último, fue evaluada la experiencia de la firma COPEL S.A., del cual se pudo verificar que la mencionada firma cuenta suficientemente con la experiencia requerida en la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle:----------

DECANATO
RESOLUCION DEL 17 DE FEBRERO DE 2017 N° 1
SAN LORENZO,17 DE FEBRERO DE2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 – ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – AD REFERENDUM.

DOCUMENTO REQUERIDO	COPEL S.A.
Se considerará como experiencia mínimo de (3) tres años (2013, 2014 y 2015) en la provisión de Resmas de Papel, debiendo para el efecto presentar (5) cinco copias simples de contratos anteriores para la provisión del bien.	Cumple

Que, de la evaluación realizada surge la siguiente conclusión:

EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
COPEL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL VICE DECANO – DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar a la firma COPEL S.A, el llamado a Contratación Directa N° 05/2017 **"Adquisición de Resmas de Papel para Casa Matriz, Filiales y Centros de Adiestramiento en Servicio – Ad Referéndum"**, en la modalidad de Contrato Cerrado por un monto total de **G. 72.740.000.- (guaraníes setenta y dos millones setecientos cuarenta mil),** correspondiente para los Ejercicios Fiscales 2017, conforme al siguiente detalle:----------

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Empresa Adjudicada	Monto Total
1	Adquisición de Resmas de Papel para Casa Matriz, Filiales y CAES – Ad Referéndum.	COPEL S.A.	Gs. 72.740.000.-

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 330 - Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Vice Decano – Decano en Ejercicio